

**Incumple el alcalde de Puerto Vallarta
compromisos con la CEDHJ; se analiza posible denuncia penal**

- Sin concluir 28 procedimientos administrativos contra policías
- Deliberadamente dejaron pasar el tiempo para argumentar la prescripción.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) analiza la posibilidad de presentar una denuncia penal en contra de funcionarios de la administración municipal de Puerto Vallarta que encabeza Gustavo González Villaseñor, por incumplir el compromiso asumido con este organismo de agilizar la integración de 28 procedimientos administrativos en contra de elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, por violaciones de los derechos humanos cometidas en agravio de los gobernados, tales como detenciones arbitrarias, lesiones y robo.

No obstante los oficios recordatorios y llamadas telefónicas llevadas a cabo por el personal de la Comisión, funcionarios del área jurídica del ayuntamiento vallartense, de forma deliberada, dejaron que transcurriera el tiempo para argumentar la prescripción, por lo que la CEDHJ se ve obligada a archivar los expedientes que habían sido conciliados. Con esta actitud pudieron incurrir en delitos cometidos en la administración de justicia y en otros ramos del poder público, según establece el Código Penal de Jalisco.

Es importante recordar que esto sucedió a pesar de que a principios de 2006 el presidente municipal y el secretario general del ayuntamiento acordaron con personal de la Comisión instruir a la Dirección Jurídica a dar seguimiento a los procedimientos administrativos solicitados, agilizar su integración y desligar de esta responsabilidad al coordinador jurídico de la Dirección de Seguridad Pública, precisamente porque este funcionario había fomentado la impunidad al retrasar las investigaciones.

En ese entonces eran 38 expedientes de queja respecto a un igual número de procedimientos administrativos, de los cuales únicamente se habían resuelto diez, sin que se hubiera sancionado el actuar omiso de los funcionarios públicos responsables.

En gran parte de los 28 casos restantes, el último avance que registraron, de acuerdo con la información proporcionada por el director jurídico del ayuntamiento, fue la notificación a los servidores públicos involucrados del inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad en su contra.